

La puntuación máxima alcanzable en la categoría de Profesor Asociado será la de 100 puntos en contratos no bilingües y 89 puntos en contratos bilingües. En plazas bilingües no se tendrá en cuenta el Euskera al exigirse como requisito.

**PUNTUACION MINIMA PARA LA PLAZA 30 puntos**

<b>MERIZIMENDUA / MERITO</b>	<b>BAREMO OROKORRA / IBATZORDEAK EMANDAKO PUNTUAZIOA/PUNTUACION COMISION</b>
Experiencia docente y período de disfrute de becas	25
Méritos Investigación	12
Méritos académicos	10
Experiencia fuera universidad	11,5
Euskera	40
Total	11
Nota mínima	89
4 puntos en:	≤ 30 puntu

Aumentar 0,5 en Experiencia laboral y Becas (A.22)  
 Aumentar 2 puntos en Méritos de investigación que se reparten 0,5 puntos en B.7, 0,5 en B.9 y 1 punto en B.14  
 Aumentar 1,5 en Méritos Académicos que se distribuyen en 1 punto en C.9 y 0,5 en C.11

Factores de ponderación Baremo  
 Apartados del baremo en que se van a aplicar

<b>Específico</b>	<b>Odontología/ Estomatología</b>	<b>1</b>	<b>Modo concreto de aplicación</b>
Afin en primer grado	<b>Medicina-Cirugía Maxilofacial</b>	<b>0,8</b>	
Afin en segundo grado	<b>Medicina</b>	<b>0,5</b>	
Afin en tercer grado			

<p><b>En caso de EMPATES se dará preferencia a los concursantes en el siguiente orden:</b></p>	1	<p>Acreditados para participar en concursos a los que se refería el derogado artículo 63 de la LOU o el artículo 57 de la misma. (titular)</p> <p>Que tengan evaluación positiva o informe favorable de la Agencia de Evaluación de la Calidad del Sistema Universitario Vasco, de la Agencia Nacional de la Evaluación de la Calidad y Acreditación u organismo similar reconocido por la normativa vasca, para las figuras docentes de Profesorado Pleno, Profesorado Agregado, Profesorado Contratado Doctor, Profesorado Adjunto, Profesorado Ayudante Doctor y para la figura docente de Profesorado Colaborador, en el caso de candidatas o candidatos con la Otulación de Diplomado Universitario, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico o equivalente, en las plazas convocadas en las áreas de conocimiento reseñadas en el artículo 9.3 de este reglamento.</p>
	2	<p>Mayor puntuación en el apartado de experiencia profesional fuera del ámbito docente e investigador la Universidad.</p>
	3	<p>Mayor puntuación en el apartado de experiencia docente.</p>
	4	<p>Mayor puntuación en el apartado de méritos de investigación.</p>
	5	<p>Mayor puntuación en el apartado de méritos académicos</p>
	6	<p>Mayor puntuación en el apartado de méritos académicos</p>

Docencia universitaria en el área de Estomatología relacionada con el perfil de la plaza: **ponderación 1**  
 Docencia universitaria en el área de Estomatología NO relacionada con el perfil de la plaza: **ponderación 0,5**  
 Plazo del 31/07/2024 al 6 de septiembre de 2024

Se incluyen todos los méritos acreditados hasta el 6 de septiembre 24 (incluido el 6)

**ACREDITACION PLENO/ AGREGADO/ADJUNTO (UNIBASO) ACREDITACION CONTRATADO DOCTOR /AYUDANTE DOCTOR (ANECA)**

**AUMENTA UN 20% EN TODOS LOS APARTADOS EXCEPTO EUSKERA, SIN SOBREPASAR LOS 100 PUNTOS EN CASO DE ESTAR ACREDITADO EN LAS DOS FIGURAS NO ES SUMATORIO**

A	EXPERIENCIA DOCENTE Y PERIODO DE	BAREMO GENERAL	Observaciones
A.1	Docencia universitaria	≤ 4 Puntos/año	Los servicios docentes universitarios prestados en régimen de dedicación a tiempo parcial se ponderarán, tomando como referencia de la unidad, para la docencia universitaria, los 24 créditos anuales o las 8 horas lectivas. Semana 40 horas: 8 horas son 4 puntos por año 6 horas son 3 puntos por año 4 horas 2 puntos/año 3 horas son 1,5 puntos por año.
A.2	Investigador contratado predoctoral / Ayu	≤ 2 Puntos/año	0,17 mes
A.3	Investigador contratado posdoctoral	≤ 3 Puntos/año	0,25 mes
A.4	Becas predoctorales oficiales (MEC, GV, UPV)	≤ 2 Puntos/año	0,17 mes
A.5	Becas postdoctorales oficiales (MEC, GV,	≤ 3 Puntos/año	0,17 mes
A.6	Otras becas y ayuda	< 0,5 Puntos/año	0,04 mes
	<b>MATERIAL DOCENTE</b>		
A.7	Libro	≤ 4 Puntos *	*meritos realizados en euskera multiplican por 1,5
A.8	Capítulo de libro	≤ 2 Puntos *	*meritos realizados en euskera multiplican por 1,5
A.9	ONLINE (EVALUACION COMITE)/CURSOS	≤ 1 Puntos*	*meritos realizados en euskera multiplican por 1,5
	<b>PROYECTOS DE INNOVACION EDUCATIVA</b>		
A.10	PIE RESPONSABLE	≤ 1 Puntos *	*meritos realizados en euskera multiplican por 1,5
A.11	PIE COLABORADOR	≤ 0,5 Puntos*	
A.12	PUBLICACIONES DIVULGACION CIENTIFIK	≤ 0,5 Puntos *	
A.13	ENCUESTAS POSITIVAS DE DOCENCIA	≤ 2 Puntos/año	<b>POSITIVAS mayor a 3: 2 puntos; [4-5]; 1 punto: [3-4 puntos]; 0 puntos (&lt;3 puntos)</b>
A.14	Dirección de DEAs/Trabajos Fin de Grado	≤ 0,5 Punto/TRABAJO	Dirección única: 0,5 punto/trabajo; dirección compartida: 0,25 puntos/trabajo
A.15	Tesis doctoral en Euskera	1 punto	
A.16	Docencia impartida en otro idioma (que nos	2 Puntos/ asignatura/año	
A.17	Impartición de cursos innovación /calidad c	≤ 1 Punto/3 créditos	
A.18	Formación acreditada de cursos innovación /calidad docente	≤ 0,5 Punto/3 créditos	
A.19	Idiomas	≤ 5 Puntos ≤ 4 Puntos ≤ 2 Puntos ≤ 1 Puntos	C2 C1 B2 B1
A.20	Pertenencia a organos universitarios y de re	≤ 2 Puntos/año	Propuesta: 2 puntos Consejo de Gobierno, 1,5: Claustro, dirección y secretaria de departamento: 1 punto; coordinador de grado, coordinador de curso ; 0,75: coordinador de asignatura. Otras representaciones extradepartamentales: 0,5 puntos/POR AÑO
A.21	Docencia en masters oficiales	≤ 1 Punto/3 créditos	
A.22	Otros méritos docentes ( cursos, conferencias,...) (da el candidato) (aumentar 0,5 puntos)	≤ 2,5 Puntos (TOTAL)	0,5 puntos/3 créditos

Una Ditzel del Rey

INVESTIGACION		BAREMO GENERAL
<b>Proyectos Investigación</b>		
Con Referencia externa		
B.1	Investigador principal	≤ 1.25 Puntos/año
B.2	Colaborador	≤ 0.75 Puntos/año
Sin referencia externa		
B.3	Investigador principal	≤ 0.37 Puntos/año
B.4	Colaborador	≤ 0.25 Puntos/año
<b>Publicaciones</b>		
B.5	Libro	≤ 5 Puntos
B.6	Capítulo de libro	≤ 2.5 Puntos
B.7	Artículo (aumentar 0,5 puntos)	≤ 3,5 Puntos
B.8	Patentes	≤ 2 Puntos
<b>Congresos</b>		
B.9	Ponencia * (aumentar 0,5 puntos)	≤ 1,5 Puntos
B.10	Comunicación /Poster	≤ 0,5 Puntos
B.11	Dirección de Tesis	≤ 3 Puntos
B.12	Dirección de DEAs/Trabajos Fin de Master	≤ 0,5 Puntos
B.13	Estancias en Centros de Investigación (sup	≤ 2 Puntos/año
B.14	Otros méritos de investigación (ORIGINAL 1 PUNTO) (AUMENTAR 1)	≤ 2 Puntos total
<b>C</b>		<b>12 MAXIMO</b>
<b>MERITOS ACADÉMICOS</b>		
C.1	Nota media	x 0,5 Puntos
C.2	Premio extraordinario (Licenciatura/grado r	≤ 1 Punto
C.3	Premio extraordinario doctorado	≤ 1 Punto
C.4	Tesis Internacional	1 Punto
C.5	Programa de Doctorado (32 créditos)	≤ 1 Punto
C.6	DEA (Diploma de Estudios Avanzados)	≤ 0,5 Punto
C.7	Master Oficial	≤ 1,5 Punto
C.8	Título de doctor	6 Puntos
C.9	Otros Masters o cursos específicos oficiales de postgrado de más de 30 créditos * (1 punto)	≤ 2 Puntos*
C.10	Otras titulaciones universitarias	≤ 1,5 Puntos
C.11	Otros méritos = Cursos recibidos (aume	≤ 1,5 Puntos total
<b>Topo máximo</b>		<b>11,5 MAXIMO</b>

*Ana Sánchez del Rey*

**SEGÚN IMPORTANCIA Y ADECUACION A LA PLAZA**  
 CON ISBN / a dividir entre autores  
 CON ISBN/a dividir entre autores

**IMPACTO: JCR: 3,5 PUNTOS CON IMPACTO POR ENCIMA DE LA MEDIA (Q1 Y Q2); 2 PUNTOS (Q3 Y Q4); 1 PUNTO REVISTA INDEXADA en PUBMED SIN IMPACTO; 0,33 EN REVISTA NO INDEXADA**  
**TEMÁTICA DE ESTOMATOLOGIA/ODONTOLOGIA; ponderación 1**  
**TEMÁTICA AREA AFIN: PONDERAR AL 50%**  
**Criterios CENAL\_ PRIMER AUTOR/CORRESPONDENCIA/ULTIMO AUTOR**  
**RESTO DE AUTORES: HASTA 8 MITAD DE PUNTAJACIÓN (ponderación al 0,5)**  
 2 PUNTOS INTERNACIONALES/ 1 PUNTO NACIONAL

Ponencia Internac.=1,5 Nac=1 punto/ponencia  
 (COMUNICACIONES ORALES 0,75 /INTERNACIONAL Y 0,25 NACIONAL)(SOLO PRIMER FIRMANTE; EL RESTO DE LOS FIRMANTES SE VALORARÁ COMO COMUNICACIÓN ESCRITA o POSTER)

Internac.=0,5 Nac=0,25 Poster/ Comunicación escrita  
**TEMÁTICA DE ESTOMATOLOGIA/ODONTOLOGIA**  
 0,25 PUNTOS EN COORDIRECCION  
 0,17 mes

**PREMIOS INVESTIGACION (PRIMER AUTOR):INTERNACIONAL: 2 ; NACIONAL:1**  
**PREMIOS INVESTIGACION (RESTO AUTORES DE 2 a 6): 1 INTERNACIONAL ; 0,5 NACIONAL**  
 Revisor revistas: Nacionales: 0,25; internacionales: 0,5 puntos  
**Congresos\_ Comité Científico:** Nacionales 0,25; internacionales 0,5 punto/congreso  
**Congresos\_ Comité organizador:** nacional: 0,5; Internacional: 1  
**Congresos\_ Moderador sesión:** nacional: 0,5; internacional: 0,75 p  
**Congresos\_ Comité jurado:** nacional: 0,5 ; internacional: 0,7

0,5 puntos: medicina, ENFERMERIA, FISIOTERAPIA, FARMACIA ; 0 puntos otras licenciaturas/grados  
 0,5 puntos: medicina, ENFERMERIA, FISIOTERAPIA, FARMACIA ; 0 puntos otras licenciaturas/grados  
 0,5 puntos: medicina, ENFERMERIA, FISIOTERAPIA, FARMACIA ; 0 puntos otras licenciaturas/grados

Master Oficial 1,5

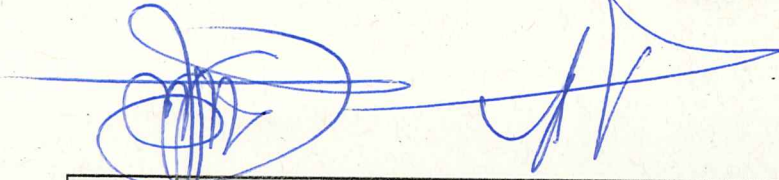
**2: Master Título Propio MAS DE 120 creditos**  
**1:MPF 60 a 120 créditos**  
**0,5 puntos: MP 30 y 30 créditos**  
**0 puntos: TP ajenos a ESTOMATOLOGIA**  
 0,75:punto MEDICINA; 0,50 PUNTOS ENFERMERIA, 0,25 FISIOTERAPIA, INGENIERIA BIOMÉDICA  
 (0,75; \*0,5; 0,50;\*0,335; \*0,125)

0,2 puntos por cada 6 créditos/máximo año  
 (ACREDITADOS Y DEL AREA DE ESTOMATOLOGIA)

D	Experiencia profesional fuera del ámbito docente e investigador de la Universidad	BAREMO GENERAL	La puntuación otorgada en este apartado se ponderará en función del régimen de dedicación. SOLO DEDICACIÓN EN EL AREA DE ESTOMATOLOGÍA. Se concede mayor valor en función de la experiencia cercana a la fecha 2 PUNTOS/AÑO Experiencia 2 últimos años 3/puntos/año: experiencia entre 3-5 últimos años 4/puntos/año: experiencia entre 6-15 años 0,5 puntos/año: experiencia mayor de 15 años
D.1	Experiencia fuera del ámbito docente e investigador universitario	≤ 4 Puntos/año	
D.2	Otros méritos en el ámbito laboral	≤ 4 Puntos/año/total	Otras áreas relacionadas con ciencias de la salud: Ponderación por 0,1 (AFIN EN TERCER GRADO)
<b>Tope máximo</b>		<b>40 MAXIMO</b>	

*Carla Sánchez del Rey*



E	EUSKERA (SOLO PUNTUA EN PLAZAS CA)	11 MAXIMO
E.1	<b>C1 (Marco común Europeo de la lenguas</b>	<b>8,8</b>
E.2	Nivel 12 de HABE; Estudios en euskara (50% como mínimo):	6,6
E.3	Nivel 11 de HABE; Euskara Técnico	6,2
E.4	Nivel 10 de HABE:	5,7
E.5	Perfil lingüístico 2 de la Administración; Perfil lingüístico 1 de Educación:	5,3
E.6	Nivel 9 de HABE:	4,8
E.7	Nivel 8 de HABE:	4
E.8	Perfil lingüístico 1 de la Administración	3,5
E.9	Nivel 7 de HABE	3,1
E.10	Nivel 6 de HABE	2,6
E.11	Nivel 5 de HABE	2,2
E.12	Nivel 4 de HABE:	1,8
E.13	Nivel 3 de HABE:	1,3
E.14	NIVEL 2 DE HABE	0,9
E.15	NIVEL 1 DE HABE	0,4
	<b>OTROS MÉRITOS RELACIONADOS DEL EUSKERA (HASTA 2,2 PUNTOS)</b>	
E.16	<b>Perfil Lingüístico 4 de la administración</b>	<b>2,2</b>
E.17	Títulos de Filología Vasca y traducción e interpretación con Euskara como lengua A	2,2
E.18	Cursos de Perfeccionamiento de Euskara	1 PUNTO/100 HORAS
E.19	Euskara Técnico o asignaturas equivalente en el caso de candidatas y candidatos que hayan acreditado el conocimiento del euskera con títulos equivalentes al nivel C1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas	1punto/10 cr

*Jana Sánchez del Rey*